



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



Tarija, 19 de Abril de 2024

GADT/SDDPRRNNyMA/DGA,RyCC /178/24

Señor:

Ing. Javier Lazcano Quiroga

REPRESENTANTE LEGAL DE LA AOP

Presente. -

REF.: Revisión y Evaluación del SCC de la AOP:
“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE HUAYCO GRANDE – URIONDO”.

De mi mayor consideración:

Cursa en esta Instancia Ambiental, la nota con fecha 08 de abril de 2024, mediante la cual el Representante Legal (RL) remite información en formato digital del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE HUAYCO GRANDE – URIONDO”**; solicitando corroboración de categorización.

En base al análisis de la documentación y en cumplimiento del numeral III y IV del Artículo 2 del Decreto Supremo (D.S.) 3856 de fecha 3 de abril de 2019; se confirma que el Proyecto corresponde al nivel de **Categoría 4**; Así mismo esta AACD dando cumplimiento a nota CAR/MMAYA/VMABCCGDF/DGMACC/UPCAM N° 0172/2019, establece que la presente Actividad Obra o Proyecto (AOP) no requiere de la presentación de ningún tipo de documentación ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC).

Por lo expresado anteriormente se concluye que el Proyecto corresponde a Categoría 4; el estar exenta la AOP de contar con LA, exige una mayor responsabilidad al Representante Legal (RL) de dar estricto cumplimiento a la Legislación Ambiental Vigente, además esta AACD solicita emitir informe de inicio de obra para el seguimiento al cumplimiento de la legislación vigente.

Conociendo estos antecedentes el RL puede dar inicio a las actividades establecidas en el cronograma de la AOP.

Es en cuanto informo a su persona para fines consiguientes.

Atentamente.

Ing. Reinel Figueroa Robles
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Cc/Arch